

Año 1908, n.º 7.º a 15, 17

BOLETÍN *del* PATRONATO Real para la Represión de ♣ ♣ *la trata de blancas.* ♣ ♣

12 SEP. 1973

SUMARIO



- I. La mujer gallega y la emigración, por don Pedro Sangro y Ros de Olano, del Instituto de Reformas Sociales.
- II. Crónica del Patronato. — *La obra de las Delegaciones: Coruña, Granada, Santander.*
- III. Instituciones españolas de protección. — *Colegio de María Santísima de las Desamparadas, de Barcelona.*
- IV. Proyecto de obras de reforma y transformación del edificio situado en San Fernando de Jarama, que se destina á Asilo correccional, bajo la protección del Patronato Real para la Represión de la trata de blancas. — *Memoria facultativa*, por D. Luis María Cabello y Lapiedra, Arquitecto del Ministerio de Gracia y Justicia.
- V. La trata de blancas en la Argentina y en el Brasil, por el Mayor Wagener, Secretario del Comité nacional alemán.

Imprenta de la Sucesora de
M. Minuesa de los Ríos, Mi-
guel Servet, 13. Teléfono 651.

Año II. ♣ Núm. 7.º

Enero de 1908. ♣

AL LECTOR

El III Congreso internacional para la Represión de la trata de blancas, reunido en París en Octubre de 1906, votó por unanimidad una moción concebida en estos términos:

... «Que los Comités nacionales fortalezcan su organización mediante una activa propaganda, solicitando el concurso de la prensa, dando conferencias públicas, organizando Congresos nacionales, en una palabra, haciendo cuanto sea posible para atraerse nuevos partidarios.»

El Patronato Real para la Represión de la trata de blancas, cuya obra mereció en el Congreso de París entusiastas elogios, publicaba ya en la *Revista Social* de Barcelona, gracias á la amabilidad y al celo humanitario de su Director, el Sr. Albó y Martí, un pequeño *Boletín* en el que se insertaban las memorias y noticias del Patronato Real. Aprobado por el Congreso de París el acuerdo antes traducido, se impone una propaganda activa, enérgica, decidida y constante.

Es preciso que el Patronato Real no se limite á la publicación de noticias, sino que emprenda la obra de explicar á las gentes los fines que persigue, el espíritu en que se inspira, la obra que realizan en el mundo entero los propagandistas de la represión de ese tráfico indigno que ha venido á sustituir en una época de libertad y de justicia á aquel otro tráfico que se llamó la trata de negros. La publicación de este BOLETÍN, órgano del Patronato, que con tan singular acierto dirige S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel, y que se halla bajo la soberana protección de S. M. la Reina Doña María Cristina, tiene por objeto cumplir el citado acuerdo del Congreso de París, difundiendo la idea de la regeneración moral de las

BOLETÍN *del* PATRONATO Real para la Represión de ❖ ❖ la trata de blancas. ❖ ❖

LA MUJER GALLEGA Y LA EMIGRACION

Desde la terraza de la casa donde pasa los veranos la noble dama que preside la Delegación de la Coruña, se domina el mar. Allí, en una tarde de Septiembre pasado, viendo á lo lejos dibujarse la silueta de un gran transatlántico que abandonaba el puerto, surgió la conversación. Azcárate y Salillas pueden dar fe de la sincera amargura con que decía la inteligente y caritativa señora: «Aquí hay mucho por hacer.» Se las llevan engañadas, la población entera lo sabe, la Prensa lo dice, y yo intento el remedio, agoto mi buen deseo, pero no hay ambiente propicio; otras cuestiones preocupan más; mi fe y mi constancia no lo pueden todo... Callaba yo, que conozco algo aquel trozo de país español, mientras los dos hombres ilustres á quien antes cité hacían sinceras promesas é indicaban rumbos eficaces.

Por mi parte recordaba el espectáculo que en Galicia ofrece de continuo la mujer.

En el campo trabaja más que el hombre... *que trabaja*, luchando con la pobreza y la ignorancia; es, cuando da sus hijos al mundo, negación práctica de todo principio médico y dato evidente del suicidio fisiológico y de las causas degenerativas de la raza. Madre ya, alterna los cuidados de sus hijos con las tareas de la labranza, y cuando dobla los cuarenta años, la vejez prematura se retrata en su semblante, en su agotamiento general.

Si es en la ciudad, las labores propias de su sexo apenas la producen para mal vivir.

En la Coruña, una criada gana 15, 10, á veces 7,50 pesetas mensuales; una nodriza no pasa de 20 ó 25 pesetas. No hablemos del

trabajo de costurera, antihigiénico, depreciado, expuesto á todos los peligros físicos y morales. Pero hay algo peor: el trabajo de carga y descarga en los muelles, ejecutado por mujeres de todas edades, que por salarios de 50 ó 75 céntimos se pasan el día llevando sobre su cabeza pesos enormes de carbón, sal ó tierra; las limpiadoras en los freideros y almacenes de pescado, tremendos focos de infección, donde la jornada se prolonga á veces extraordinariamente, y el salario es ínfimo y eventual; el acarreo de piedras y escombros en los desmontes, labor que comparten con varones de las peores condiciones; cosas todas que han dado origen á una frase varias veces inserta en los periódicos de la localidad: *Este es el país de la miseria de las hembras, con el consentimiento de los machos.*

Relaciónense estos datos con los siguientes:

La gran corriente emigratoria de Galicia á la Argentina ha hecho difundir por la región que en la República sudamericana hay gran necesidad de servidores domésticos; que en Buenos Aires son las soldadas de las sirvientes de cinco á seis veces mayores que en Galicia, y que la colocación se hace con pocas dificultades. Del Uruguay y otras naciones de la América del Sur llegan noticias parecidas, y la tentación, el ejemplo de los hombres, que se marchan con gran facilidad, aviva el deseo de mejorar de fortuna, que no puede ser más humano.

Pero queda algo más; algo remediable, si es que no hemos de considerar á la mujer esclava eterna: las agencias, los corredores ó corresponsales de infames empresas, que están al acecho de la desgracia, de la ignorancia ó del *momento oportuno*; los ganchos, esparcidos por los muelles, por las aldeas, donde una belleza ignorada ó una juventud mísera vegeta al arrullo de la melancolía campesina; los seres abyectos y bien remunerados que falsifican cédulas y documentos para facilitar la marcha de los alucinados *encantiños*. Y las pobres mujeres se embarcan á docenas, á cientos, incluso por remesas, para caer en manos de los *Kafts* brasileños ó de los agentes de colocación argentinos, bien avenidos con nuestra desidia complice.

De allá, á los pocos que por amor al problema científico y práctico de la emigración nos ocupamos de estas cosas, nos llegan con harta frecuencia noticias de las emigrantes. El *Diario Español*, de Buenos Aires; *La Voz de España*, de San Paulo, y otros varios periódicos que conservan el amor á la Patria, se cansan ya de protestar contra el mercado de exportación de mujeres.

Que la nueva ley de Emigración se cumpla sin contemplaciones, para que la distinguidísima Presidenta de la Delegación de la Coruña vea coronados sus esfuerzos en pro de sus paisanas humildes y de los sentimientos humanitarios del Real Patronato.

PEDRO SANGRO Y ROS DE OLANO

Del Instituto de Reformas Sociales.



CRONICA DEL PATRONATO

La obra de las Delegaciones.

Coruña.

La Delegación se halla con no pocas dificultades para secundar el noble propósito del Patronato Real, no siendo la menos la de carecer de local capaz, bajo todos conceptos, para poder amparar á cuantas jóvenes se sustraigan al vicio. Á conseguirlo se consagran casi exclusivamente los esfuerzos de la Delegación desde que se constituyó, utilizando entre tanto, y en casos de urgencia, la Casa de Misericordia, que sostiene el Ayuntamiento de la misma ciudad.

Se utilizó también el Asilo de las Madres Oblatas del Santísimo Redentor que en Coruña y en Santiago tienen dichas religiosas, pero la dificultad de comunicaciones entre las dos poblaciones aumentaba considerablemente el gasto de conducción de las acogidas; y entonces, sabiendo que las Oblatas habían fundado otra casa en Ferrol, se concertó con ellas que acogiesen á las jóvenes que la Delegación las mandare, haciéndose así gracias á la jamás desmentida caridad de las mismas, y así se hará en adelante hasta tanto que la Delegación cuente con local propio.

Solucionada la falta de momento de Asilo propio, se presenta la no menos importante de la escasez de recursos para seguir adelante en la empresa que tiene á su cargo de contener, ya que no impedir por completo, el infame tráfico de la trata, que se practica en Coruña, como en pocas más ciudades de España, por la continua emigración á América, la creciente inmigración y la cercanía á la frontera portuguesa. Para evitar, de acuerdo con las Autoridades, que las muchachas que buscan honradamente trabajo sean engañadas y explotadas, es indispensable ponerse de acuerdo con Asociaciones análogas de Ultramar y vigilar con gran celo á las que desembarcan

en dicha capital, y evitar el traslado, sobre todo, de las menores á Lisboa, Oporto y otras poblaciones portuguesas.

Así podría intentarse, y seguramente se conseguiría en gran parte, si la Delegación contase con fondos para ello, sin que hoy pueda conseguirlos ni aun para lo que viene realizando. De creer y desear es que la ciudad de la Coruña y la provincia toda, que ve y lamenta los estragos de la trata, acuda al remedio del mal, poniéndose en relación con la celosa Delegación del Patronato, y éste, por su parte, secundará cuanto pueda, y en todos los terrenos, á su representación en Coruña.

Granada.

La Delegación continúa sin descanso procurando vencer las dificultades con que tropieza para tener Asilo propio y hallar una Comunidad á quien poder confiarle. Sin él, la misión del Patronato no puede ser secundada por mucho que sea el celo de la Delegación, cada día más apremiada con la urgencia de amparar á tantísima desgraciada como necesita protección.

Aun así hace cuanto puede, y recientemente, con la eficaz cooperación del Gobernador civil, entusiasta protector de la misma, ha conseguido apartar de la mala vida á dos jóvenes que se hallaban en una casa de perdición.

Una de ellas, L. G. G., es natural de Villanueva de Gomar, provincia de Avila; se fugó de casa de su madre y estuvo en Madrid, de donde fué llevada á Granada, donde se halla en la casa de Religiosas Adoratrices hasta que pueda ser devuelta á su madre.

La Delegación ha formulado la correspondiente denuncia ante el Fiscal de S. M. para que vea si há lugar á exigir responsabilidad criminal á las dueñas de las casas en que se hallaban dichas menores, y está dispuesta á trabajar cuanto pueda para conseguir que no quede impune semejante delito.

Santander.

La Delegación ha conseguido amparar y recoger á *treinta y dos* jóvenes, menores de catorce á veinte años de edad, que se hallan en camino de regeneración, gracias al cuidado y enseñanzas que reciben en los Asilos de las buenísimas Religiosas Adoratrices y Oblatas.

La Delegación, cuyo celo es reconocido, no se contenta con lo hecho, y quisiera recoger á muchas más desgraciadas, pero no cuen-

ta con recursos para ello. Es de lamentar que así sea en población como Santander, donde hay tanta gente buena.

El Patronato verá con gusto que toda coopera al bien que se intenta, y por su parte, y en la medida posible, contribuirá á ello una vez más.



Instituciones españolas de protección.

Colegio de María Santísima de las Desamparadas, de Barcelona.

Á cargo de las Religiosas Adoratrices del Instituto fundado por la insigne Vizcondesa de Jorbalán, existe en Barcelona el Colegio de María Santísima de las Desamparadas, cuyo objeto es acoger, educar é instruir á las jóvenes extraviadas ó que estén en inminente peligro de serlo. Las alumnas permanecen en el Colegio tres ó más años, hasta que, terminada la enseñanza y el aprendizaje de la profesión con que han de ganarse la vida, puedan ser colocadas en casas honestas, donde siguen vigiladas y atendidas por la Institución, que ejerce en ellas una acción de constante tutela.

Para ingresar en el Colegio es condición precisa que las jóvenes sean mayores de quince años y menores de veintidós, así como la de que gocen de buena salud y sean aptas para recibir la instrucción primaria y la profesional, por lo menos la de las labores domésticas. El Instituto no percibe retribución alguna de las jóvenes acogidas ni de sus familias ó bienhechores.

En la actualidad asciende á 80 el número de jóvenes asiladas en este Colegio.



Proyecto de obras de reforma y transformación

del edificio situado en San Fernando de Jarama, que se destina á Asilo correccional, bajo la protección del Patronato Real para la Represión de la trata de blancas.

MEMORIA FACULTATIVA

Consideraciones generales. — Necesidad del proyecto. — Obras necesarias. — Razones de distribución. — Medios de realizarlas. — Documentos de proyecto. — Conclusión.

La *Gaceta* del 13 de Julio de 1902 apareció con un Real decreto, primero de los publicados en España para la protección y amparo

de la mujer extraviada, obra verdaderamente redentora y social, humanitaria y moralizadora, que, ajena á todo espíritu egoísta, pone en contacto á los habitantes de los más lejanos confines para ejercer impulsivamente, y por el solo influjo de la Fe, esa positiva tutela social en defensa de la mujer caída, que, unas veces esclava del extravío, otras hijas de la desgracia, y las más producto de la ignorancia de su concepto social, constituye una de las plagas sociales más abominables y al propio tiempo más digna de amparo, á fin de extirpar el tráfico inmoral y vergonzoso de la mujer indefensa.

En Junio de 1899 iniciaba en Londres el Duque de Westminster una reunión, en la que, presentes buen número de representantes de todos los Estados de Europa y muchos de América, se tomó el acuerdo de adoptar una medida de carácter internacional que en lo posible remediase y pusiese término contra el «inhumano tráfico de esclavas blancas, ó sea la compraventa de mujeres jóvenes destinadas á tratos inmorales», según frase transcrita del periódico oficial; y movidos por una tendencia unánime y desinteresada, é impulsados por sentimientos humanitarios, extraños á toda profesión religiosa, Príncipes y magnates, personas de elevado rango y prestigio de las diferentes Naciones europeas y Repúblicas americanas, sin excepción de ideas políticas, prestaron su concurso á esta idea levantada y nobilísima.

España no permaneció muda ante tal movimiento de opinión. Una Princesa española, de altos sentimientos altruístas, y cuyo celo ferviente y amor á España no necesitan comentarse, la Serenísima Señora Infanta Doña Paz, fué la que empleó, con la discreción característica de las almas grandes, nobles iniciativas cerca de toda nuestra Real familia y del Gobierno de S. M. para asociar el nombre de nuestra Nación al de todas aquellas otras de Europa que, secundando la primer iniciativa predicada en Londres, contribuían y alentaban esta obra de defensa y protección social de la mujer caída.

Y aquí tuvo su origen el Patronato Real para la Represión de la trata de blancas, que, bajo la augusta protección de S. M. la Reina Doña Cristina, cuyas elevadas dotes y claro entendimiento puso desde luego á tributo de esta cruzada humanitaria, y con la ayuda valiosísima de S. A. la Infanta Doña Isabel, que con superior talento pone de manifiesto su firme voluntad en las más difíciles empresas, secundadas por damas ilustres, sociólogos eminentes y hombres de buena voluntad y vasta cultura, hoy funciona como una obra importante y considerable, que ha conseguido en los Congresos y Con-

ferencias internacionales ya celebrados, admiración universal y unánimes aplausos.

De su funcionamiento y de la intervención del Estado en la marcha progresiva de esta obra social y redentora que ha dictado circulares, Reales órdenes y acertadas disposiciones para su régimen y mayor estabilidad, dan cuenta detallada los tan interesantes y concienzudos como bien escritos trabajos de los Sres. D. Octavio Cuartero y D. Julián Juderías, dignísimos Secretarios del Patronato, publicados en su *Boletín oficial*, y de cuyos pormenores con verdadero gusto me ocuparía si el asunto no fuera, á mi entender, ajeno á los fines de esta Memoria, en la que sólo como consideraciones generales y á guisa de preámbulo para hacer resaltar una vez más la importancia social de la obra que se persigue, se escriben estas mal redactadas líneas.



De todas las disposiciones oficiales, las más importantes y prácticas á los fines de la represión de la trata de blancas han sido, sin duda alguna, todas aquellas encaminadas á procurar albergue, siquiera sea transitorio, á las menores de edad, que, faltas de protección natural ó legal, aumentan las legiones de esclavas blancas y son materia de lucro por los traficantes del placer. Precisa por todos los medios posibles retraerlas de la vida licenciosa, «protegiéndolas hasta contra sus mal aconsejadas determinaciones», según expresa muy acertadamente la Real orden de 10 de Febrero de 1903, y á este efecto, la existencia de albergues, asilos, correccionales, ó como quiera llamárseles — el nombre es lo de menos —, es necesaria é indispensable, tanto más etanto que el medio eficaz de redimir á la mujer y de salvar á la niña ó á la joven es la acción directa y la vigilancia constante en puertos, estaciones, hoteles, teatros, cafés, y, en una palabra, en todos aquellos lugares en que, dando rienda suelta á las pasiones y ocasión al vicio, se producen las aglomeraciones de gentes, y es más fácil conseguir por la engañosa palabra, las falsas promesas y los halagos personales — muchas veces en momentos de angustia y situaciones difíciles de la vida — la conquista de seres inocentes, no siendo pocas las veces que por tales procedimientos se las saca de su patria para sitiarlas en países lejanos por hambre y desamparo hasta hacerlas caer en el vicio y en la desgracia.

La referida circular y otras varias anteriores dieron un resultado satisfactorio; ya en la Memoria de Secretaría del presente año se

mencionan capitales de España y poblaciones en las que existen asilos-albergues, donde se encuentran amparadas las jóvenes rescatadas al vicio; en otros puntos reina el mayor entusiasmo en favor de esta obra humanitaria, y se ponen los medios para alcanzar mayores resultados, todo lo cual demuestra el buen estado de opinión á favor de los nobles fines del Patronato, no siendo menos digno de atención el concurso prestado á las Autoridades gubernativas y al Ministerio fiscal por los conventos é instituciones religiosas, cuyos estatutos y reglas entran de lleno en el ejercicio de esta misión civilizadora, tales como las Oblatas, las Adoratrices, las Josefinas y las Hermanas del Buen Pastor.

Pero no basta con esto solamente: Madrid, que como capital de la Nación es la llamada á tomar las iniciativas en este punto y que debe predicar con el ejemplo, si bien posee un asilo-albergue en la barriada conocida por la Guindalera, necesita resolver el problema en mayor escala, dotando á la institución de un edificio ó casa-matriz, por decirlo así, sin perjuicio de los asilos-albergues que en su día en diferentes zonas de la capital pudiera sostener. Necesita un asilo en donde no sólo hallen refugio las mujeres redimidas del vicio, sino medios de someterse á una obra de reforma y regeneración que las reintegre á la sociedad en la plenitud moral necesaria para todos los fines de la vida, dando con esto contestación categórica y palmaria á cuantos, ignorando los fines sociales del Patronato Real y de la trata, suponen que es su misión suprimir la prostitución de Real orden ó hacer de cada víctima una santa; y tan sublime idea va á realizarse merced á la generosa donación de la señora doña Elisa García Paje de Carreras, del edificio situado en el inmediato pueblo de San Fernando de Jarama, y que, conocido con el nombre de la Casa-administración, lo adquirió en cesión el Patronato, según escritura firmada en 22 de Junio de 1906.



Llamado á informar por el Ministerio de Gracia y Justicia, de cuyo Centro ministerial depende el Patronato Real para la Represión de la trata de blancas, según el Real decreto de su creación, por Real orden de 25 de Mayo de 1905, acerca de las condiciones del referido edificio, hube de manifestar en comunicación fecha 27 del propio mes mi opinión en principio favorable, dado el estado de sus fábricas, la amplitud de sus crujías y la situación topográfica y condiciones climatológicas de lugar, si bien hice presente la nece-

sidad de grandes obras para transformarlo en edificio apropiado á su destino, y la necesidad imprescindible de dotarlo de abundante agua y un saneamiento completo y detallado, elementos indispensables de higiene y habitabilidad, así como la conveniencia de poder instalar el alumbrado eléctrico, de más éxito y garantía en su funcionamiento que los demás sistemas conocidos para todo establecimiento colectivo.

Así las cosas, y llamado de nuevo á informar en 21 de Marzo del corriente año acerca de las obras que podrían y deberían realizarse en el edificio, indicando los medios para ello, hube de manifestar de nuevo, en informe de 29 del citado mes, que las obras necesarias para habilitar el edificio á su destino y objeto tenían que ser muchas y de no escaso coste, pero no imposibles de realizarse, siendo necesario, á mi juicio, ejecutarlas por subasta, supuesto que tratándose de un servicio de pública utilidad y dependiente de un Centro ministerial, debía sujetarse á la legislación vigente y presentar el proyecto con la documentación necesaria para ello, insistiendo de nuevo en la necesidad ineludible é imperiosa de resolver como cuestión previa é interesante la dotación de agua y el saneamiento del terreno y del edificio, preparando sus desagües, para emplear en su día cualquiera de los medios de evacuación de materias hoy recomendados por las modernas teorías y prácticas de la higiene pública y urbana.

Encargado el que suscribe por Real orden de 8 de Mayo del corriente año, y de una manera definitiva, de redactar y formular el proyecto ó proyectos correspondientes para que se lleven á cabo las obras necesarias en el citado edificio, sito en San Fernando de Jarama, á fin de establecer un asilo de corrección y educación de mujeres desamparadas, ha llegado el momento de presentar el proyecto formulado, después de la sanción y beneplácito obtenido para ello por el Patronato Real en la junta celebrada en el palacio de S. A. la Infanta Doña Isabel el día 8 de Julio próximo pasado.

En dicha junta, é invitado para ello, hube de manifestar, después de relatar la historia de todo lo ocurrido y la serie de conferencias celebradas al mejor resultado de las gestiones:

1.º Que sería preciso proceder al análisis de las aguas del río Jarama, único medio posible de obtener cantidad suficiente para la dotación del edificio, supuesto que la existente en él, sobre ser de reducido caudal, ofrecía la dificultad de no tener dotación constante, por la cesión que de dicha agua, propiedad de los dueños de la

finea, se hacía para los servicios del pueblo de San Fernando, y no mediando documento escrito en el que se hiciese constar aquella, la dotación fija de agua para el edificio era muy eventual.

2.º Que obtenido el análisis de las referidas aguas, cuyo resultado había antecedentes para suponer fuere satisfactorio, era necesario proceder á la formación del proyecto correspondiente para obtener la concesión del Estado, supuesto que se trataba del aprovechamiento de aguas de uso público.

3.º Que para instalar, tanto los motores de elevación de agua potable como los *tanques sépticos* para la evacuación de las aguas residuales y saneamiento del edificio, sería preciso conseguir de los propietarios de aquellos terrenos la cesión de la superficie necesaria, que se estima en unos 900 metros cuadrados; y

4.º Que siendo necesario ejecutar estos trabajos de una manera completa y por persona competente, dada la especialidad de ellos, había pensado y me había puesto al habla con el Ingeniero Sr. D. Recaredo de Uhagón, persona peritísima y autorizada en estos asuntos y trabajos.

Aprobado por la junta todo lo manifestado, y nombrada una Subcomisión para resolver todo lo relacionado con cuanto hube de exponer, compuesta de la Sra. Condesa de Aguilar de Inestrillas, el Sr. Conde de Guadiana y el Arquitecto que suscribe, se empezaron las primeras gestiones, laboriosas y detenidas, las cuales han dado por resultado: el obtener datos satisfactorios del agua del Jarama y la probable seguridad de conseguir del Sr. Conde de Valdelagrana, colindante con el inmueble cedido al Patronato, la cesión de la parte de terreno necesaria para nuestro objeto, y como consecuencia de tan importantes extremos, la redacción de ambos proyectos, el de conducción de aguas y el de saneamiento, independientemente formulados del que es objeto de esta Memoria, y como complemento y apéndice del mismo, á fin de que puedan ser ejecutadas por administración, dado su carácter especial, técnico y urgente, para acometer las obras de reforma, las cuales habrán de realizarse por subasta, pero que pueden ejecutarse simultáneamente al propio tiempo que las comprendidas en los dos proyectos complementarios ya referidos.



Las obras necesarias á ejecutar son todas de reforma y transformación, á fin de dar al edificio distribución apropiada, respondiendo á las necesidades que se exigen, que son á saber :

1.^a La instalación de las jóvenes extraviadas que el Patronato recoge.

2.^a La de las Hermanas que hayan de estar encargadas de su vigilancia y educación; y

3.^a La de una habitación para el Administrador del Patronato.

Dentro de estos servicios necesita haber ó existir la independencia necesaria, y aun dentro de las señaladas con el núm. 1, deben establecerse ciertas separaciones, según la clasificación adoptada en otros institutos dedicados al cuidado y reforma de las jóvenes extraviadas, disponiendo algún departamento para las que se llaman distinguidas ó preservadas, además de los servicios generales de clases, talleres, etc., etc.

Dicho se está que edificio de índole tan compleja, á más de necesitar gran superficie de terreno para instalarlo ampliamente, requiere, si hubiera de establecerse dentro de los modernos sistemas colectivos, quizás, construcciones independientes, rodeadas de jardines y unidas por patios ó galerías de comunicación, ó bien colonias reformatorias hasta con independencia personal de las recogidas; pero ya que esto no sea posible por la falta de medios materiales para ello, y porque no están nuestras costumbres sociales habituadas á estos ideales de la sociología moderna, sí es necesario adoptar una disposición en el edificio de que se dispone apropiada á su objeto, de modo y forma que, sin resultar un edificio-modelo, pueda presentarse á la faz exterior y á los extranjeros que nos visiten en 1910 con motivo del IV Congreso internacional, como un esfuerzo realizado por la Nación española, en las mejores condiciones posibles, para contribuir al éxito de la obra humanitaria y social que persigue el Patronato.

Fundándose en estas consideraciones, se ha formulado el proyecto que el que suscribe tiene el honor de presentar al Patronato, y cuyo trabajo se compone de los documentos que á continuación se expresan.



Comprende la documentación que se acompaña á esta Memoria los *Planos*, el *Presupuesto* y los *Pliegos de condiciones*.

I. Planos. Se componen de 11 hojas que representan:

Número 1. El plano topográfico y de emplazamiento del edificio y construcciones anejas.

Números 2 á 4. Los planos del edificio en plantas y alzados tal y como hoy existe, dibujados todos de negro.

Números 5 y 6. Las plantas del edificio, indicándose en ellas las obras de reforma, y en las cuales, siguiendo el lenguaje gráfico adoptado por la legislación vigente, se han dibujado con tinta *negra* las fábricas que deben subsistir; con tinta *amarilla*, las que serán objeto de derribo, y con tinta *carmin*, las que han de construirse de nuevo, y entre ellas la galería general de comunicación, indispensable para el servicio interior, y al mismo tiempo mantener la independencia que se obtiene por las diferentes escaleras que se proyectan.

Números 7 á 11. Las fachadas, plantas y detalles del edificio tal y como habrá de quedar distribuido después de las obras realizadas, dibujados todos con tinta *carmin* y señalando en las plantas con rayados de diversas tintas las diferentes agrupaciones de servicios con entera independencia.

Número 10. Que representa el plano general de la distribución de desagües y saneamiento del edificio hasta su acometida á la red que se detalla y estudia en el proyecto que, complementario de éste que es objeto de estudio y enumeración, se acompaña en cuaderno aparte.

La dependencia por su situación y comunicación más directa con el exterior se ha destinado á capilla, proyectando el aumentarla de altura en vista del mal estado en que actualmente se encuentra su techumbre, y á fin también de darle la amplitud y decoro necesarios á su destino; y del mismo modo no se ha titubeado, utilizando los modernos recursos de la construcción, en derribar algunas de las traviesas, sustituyéndolas por columnas de hierro, que darán más diaphanía y espacio á locales necesitados de ellos, como son las clases, talleres y dormitorios.

Consérvanse algunas de las actuales escaleras; otras se derriban por su mal estado, y otras se trasladan de emplazamiento por exigirlo así las necesidades de incomunicación interior de unas dependencias con otras y la comunicación directa con la galería de servicio, necesaria á todas luces para el régimen interior del edificio y servicio de las Hermanas con las corrigendas ó recogidas.

Igualmente se han instalado ciertos servicios, como el de enfermería y los de w.-c. y lavabos, cocinas y demás, también con la debida amplitud é independencia, y como anejos al edificio se situarán en su día los baños y duchas y el lavadero en el pabellón independiente que existe dentro del recinto cercado.

La rotulación de las diferentes dependencias y las notas aclaratorias de los planos excusan de toda otra explicación y dan idea clara de la distribución, que podrá modificarse en algún pequeño detalle, si preciso fuera, durante la ejecución de las obras, debiendo hacer presente que, tal como está pensado, da una capacidad suficiente para 300 personas como máximo.

Las condiciones de vetustez y las distintas aplicaciones que ha tenido el inmueble objeto de estudio, ha sido causa de que sus huecos exteriores de luz y paso acusen la diversidad de dimensiones con que hoy se presentan á nuestra vista; y á fin de obtener la armonía necesaria, con poco coste, se regularizan en el proyecto algunos de ellos, dando lugar, después de un detenido revoco y una sencilla ornamentación de molduras en las fachadas, á que éstas presenten el aspecto severo y de instituto benéfico que se pretende dar al edificio, cuya fisonomía, si han de cumplirse las leyes de la belleza arquitectónica, debe delatar su destino y fin social, misión privativa de la arquitectura, que refleja en el producto de sus concepciones el espíritu y tendencia de la obra que realiza.

II. Presupuesto. — Forma este documento la parte esencial de la contrata y en él se expresa el resultado de los cálculos y mediciones; consta de tres partes: estado de dimensiones, cuadros de precios y presupuesto propiamente tal, con su resumen, hallándose en los cuadros de precios tanto los de jornales y materiales como los de transporte y las unidades de obras con sus cuadros de detalle.

Para su redacción se han tenido presentes las disposiciones legislativas á que debe sujetarse, suprimiendo de la contrata aquellas obras que deberán llevarse á cabo por partidas alzadas y ser objeto de concursos especiales ó formar parte de presupuestos adicionales, admitidos por la contabilidad del Estado.

Las mediciones que figuran en el estado de dimensiones se han ejecutado con toda minuciosidad, empleando las dimensiones ó el peso según las diferentes clases de trabajo en que esta condición es posible, y conforme á la práctica corriente, á fin de facilitar las liquidaciones de obra en los plazos que se convengan en las condiciones económico-administrativas que en su día habrá de formular el Ministerio de Gracia y Justicia.

En esta parte preliminar del presupuesto, las unidades de obra son resultado de la suma obtenida para cada una de las diferentes partes de la misma ejecución, y los totales de cantidad de obra, el producto de las dimensiones por dicho número de unidades, excep-

ción hecha de aquellos casos en que las clases de obras no permiten adoptar tal criterio.

Para la formación del presupuesto se han tenido presentes: los distintos materiales que han de emplearse en las diferentes obras, calculando el sobreprecio natural de acarreo y transporte, dada la situación del edificio lejos del centro natural de todo movimiento de trabajo; los operarios de cada clase y categoría que han de tomar parte en las obras, asignándoles los jornales que es práctica corriente, más el aumento prudencial, contando con que las *clases* de cada oficio no existen en la localidad y no echando en olvido la jornada legal de trabajo y cuantas bases le regulan hoy, así como las que existen entre patronos y obreros; y, por último, que no se han incluido, como ya se ha dicho anteriormente, determinados trabajos que deben ser objeto de concursos ó convenios especiales.

Finalmente, en el resumen del presupuesto se señala el tipo de contrata para el anuncio de subasta, teniendo presente para su obtención lo que previene la legislación de obras públicas, pues al presupuesto de ejecución material se agrega un 15 por 100, correspondiendo el 1 por 100 para imprevistos, el 5 por 100 por gastos de dirección de las obras, y el 9 por 100 por el beneficio industrial, suponiendo en un 4 por 100 para interés del dinero adelantado por el contratista, y en 5 por 100 la ganancia ó interés del capital empleado en la contrata de las obras.

No se incluyen en el presupuesto los honorarios de formación del proyecto, porque éstos deben satisfacerse aparte y por la entidad que ordena la redacción del mismo, los cuales deberán satisfacerse con cargo á la tarifa 1.^a, grupo 3.^o, de las que comprende la tarifa de honorarios de Arquitectos, regulados por el Real decreto de 2 de Noviembre de 1907, independientemente de los gastos de gabinete y los que originen los viajes.

(Se concluirá.)



La trata de blancas en la Argentina y en el Brasil,

POR EL

Mayor Wagener,

Secretario del Comité nacional alemán.

Por indicación del Comité nacional alemán para la represión de la trata de blancas, emprendí en la primavera de 1906 un viaje de

estudio al Brasil y á la Argentina con objeto de adquirir en los lugares mismos informes ciertos acerca de la prostitución, de las casas de mal vivir y de la trata de blancas, con ellas relacionada. Habíamos recibido de muchas partes cartas solicitando del Comité nacional que estudiase con mayor detenimiento el problema en aquellos países, puesto que el honor de Alemania estaba allí comprometido. La Prensa argentina había asegurado que era cosa de todos sabida que los Capitanes de buques alemanes tomaban parte activa en la trata, y que buena parte de las jóvenes recluidas allí en casas de prostitución procedía de Alemania. Esto último no parecía improbable, tanto más cuanto que teníamos ya noticia de numerosos raptos á la Argentina, comprobados luego merced á las indagaciones practicadas.

Era también cosa cierta y averiguada la existencia de una Sociedad de traficantes, cuyo jefe residía en Buenos Aires. Suprimiendo allí la trata, esperaban nuestros comunicantes suprimir la trata en el mundo entero.

El Comité creyó que no debía vacilar más tiempo en adquirir seguros datos, tanto menos cuanto que en la Conferencia de Delegados, celebrada en París en Noviembre de 1905, se trató algo de la prostitución reglamentada, y parecía necesario llegar á un conocimiento exacto de todas las cuestiones relacionadas con aquélla para no formular exigencias irrealizables al discutir el problema.

Dados los escasos recursos financieros de que dispone el Comité, este viaje hubiera sido imposible de realizar si las dos grandes Compañías alemanas de navegación que hacen el viaje entre Europa y la América del Sur, á saber, la línea Hamburgo-América y el Lloyd Nortealemán, no hubiesen puesto á nuestra disposición billetes gratuitos y si otras Sociedades incorporadas á la nuestra no nos hubiesen prestado su auxilio pecuniario.

Siendo para nosotros de especial interés conocer la instalación, no ya en los distintos puertos, sino también en los distintos buques, aproveché para el viaje de ida un buque del *Norddeutscher Lloyd*, que estaba acondicionado principalmente para el transporte de pasajeros de entrepuente, y para el de regreso, un buque de lujo de la *Hamburg-Süd-Amerikanischen Dampschiffahrts-Gesellschaft*, en el cual hicieron su viaje á Europa gran número de pasajeros de primera clase.

De este modo pude hacer en los diferentes puertos donde tocamos interesantes observaciones.

Al salir de Brema, la amabilidad del Comisario imperial, Capitán Chüden, me permitió presenciar una inspección de los buques que se disponían á zarpar. Esta inspección, que se hace extensiva á todas las partes y mecanismos del buque, es tan cuidadosa, que la confianza en nuestros barcos resulta perfectamente fundada. La inspección de los pasajeros y emigrantes ya no se verifica á bordo, sino en Brema y en las distintas oficinas del Lloyd. Los pasaportes y los billetes se revisan, naturalmente, al llegar á bordo.

Cuán fatigosa y difícil es esta inspección, lo demuestra el hecho de que el 29 de Marzo del corriente año hubiera en Brema 8.000 emigrantes, y de que el Lloyd, no obstante su numerosa flota y haber fletado ya seis buques extranjeros, no podía hacer frente á tan colosal movimiento. Desde principios de Febrero llegan diariamente unos 1.000 emigrantes á Brema, los cuales se dirigen en su mayoría á los Estados Unidos, especialmente á Nueva York y á Baltimore. Proceden estas gentes casi en globo de Rusia, Galitzia, Hungría y Croacia. Entre ellos eran muy escasas las jóvenes. Apenas vi emigrantes alemanes. También es escasa la emigración alemana hacia la América del Sur.

Las exigencias impuestas recientemente por los Estados Unidos á las Compañías de navegación desde el punto de vista sanitario y social, son muy severas. Se teme á estos emigrantes porque se asimilan difícilmente y ejercen pernicioso influjo sobre los obreros americanos. Por esta razón ponen trabas de todo género á la emigración, y los emigrantes tienen que contestar á un cuestionario antes de embarcar. El emigrante debe suministrar en su billete, y de su puño y letra, indicaciones precisas acerca de su vida anterior. Si el declarante se niega á ello ó se nota obscuridad en sus respuestas, es devuelto á costa del agente al punto de donde procede.

El Brasil y la Argentina imponen desde este punto de vista exigencias mucho menores.

Las líneas que ponen á Alemania en comunicación con la América del Sur son las siguientes:

- 1.^a La *Hamburg-América Linie*.
- 2.^a La *Hamburg-Süd-Amerika Dampschiffahrts-Gesellschaft*.
- 3.^a El *Norddeutscher Lloyd*.

(Se continuará.)

esclavas blancas, y para ello reclama el generoso auxilio de todos los que aspiren á poner término á uno de los abusos más terribles de la astucia y de la fuerza.

El BOLETÍN DEL PATRONATO REAL PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE BLANCAS es, por lo tanto, una obra de propaganda moral.

Se publicará mensualmente en cuadernos de ocho á diez y seis páginas y constará de una parte no oficial, en la que ilustres personalidades darán á conocer la obra Patronal; de una parte oficial, en la que aparecerán las circulares dirigidas á las Delegaciones; las leyes, decretos y Reales órdenes que se relacionen con el objeto del Patronato; el movimiento del personal de la Junta directiva y de las Delegaciones; los fallos y sentencias que dicten los Tribunales á estos hechos referentes; las medidas adoptadas por los Gobernadores civiles, etc. Finalmente, en una *Crónica española* se dará cuenta de lo que hagan las Delegaciones en cumplimiento de su misión, y en una *Crónica extranjera* se hablará de la labor que realizan en el extranjero los Comités nacionales y las autoridades gubernamentales y administrativas con el mismo fin humanitario.

Estas son las líneas generales á que ha de sujetarse, por ahora, el BOLETÍN DEL PATRONATO; pero esto no quiere decir que no sea susceptible de ampliaciones; antes por el contrario, aspira el Patronato á convertirlo en un órgano de defensa y de regeneración de la mujer en el más amplio sentido.

102 SEP. 1973

NOTA

Dirigirse, para todo lo relativo al **Boletín**, á la **Secretaría del Patronato Real para la Represión de la trata de blancas**, *Ministerio de Gracia y Justicia*, *MADRID*.
